



NOTARIA XXII

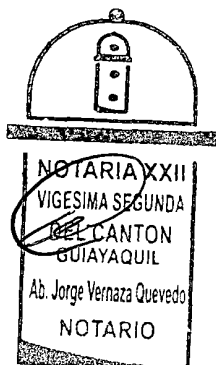
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

2014-09-01-22-P3340 REACTIVACIÓN DE LA

COMPAÑÍA ECUNEGOCORP S.A.

"EN LIQUIDACIÓN".-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En el cantón Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy miércoles seis de agosto del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor Walter Enrique Idrovo Valencia, por los derechos que representa de la compañía **ECUNEGOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la junta Universal de Accionistas de fecha diecisiete de julio del dos mil catorce, la misma que se agrega, para que forme parte de la presente escritura pública como documento habilitante, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por presentarme su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, los

mismos que comparecen a celebrar esta Escritura Pública, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvese Autorizar en el protocolo de Escrituras públicas, a su cargo una por la cual conste, la Reactivación de la compañía **ECUNEGOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA**

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor Walter Enrique Idrovo Valencia, por los derechos que representa de la compañía en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la junta Universal de Accionistas de fecha diecisiete de julio del dos mil catorce, la misma que se agrega, para que forme parte de la presente escritura pública como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA.**



NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

ANTECEDENTES.- A)..-La compañía ECUNEGOCORP

S.A. "EN LIQUIDACION" se constituyó con un Capital Social de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde cero cero uno a las mil inclusive, con domicilio; en la ciudad de Guayaquil, según consta de la escritura pública otorgada, el cuatro de julio del dos mil seis, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de julio del dos mil seis. B).- La compañía ECUNEGOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN fue declarada inactiva de oficio por la Superintendencia de Compañías mediante resolución de fecha tres de septiembre del dos mil doce. - **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUNEGOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN".**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior el compareciente Walter Enrique Idrovo Valencia, por los derechos que representa de la compañía ECUNEGOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en calidad de Gerente General y debidamente autorizada por lo resuelto en la junta Universal de



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Accionistas de fecha DIECISIETE de Julio del dos mil catorce.- **DECLARA:** LA REACTIVACION de la Compañía ECUNEGOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN".- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA-** Yo, **WALTER ENRIQUE IDROVO VALENCIA**, por los derechos que represento de la compañía ECUNEGOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en mi calidad de GERENTE GENERAL y debidamente autorizada por la junta Universal de Accionistas de fecha diecisiete de julio del dos mil catorce, dentro del trámite de REACTIVACION de mi representada EN LIQUIDACIÓN, declaro bajo juramento que la compañía ECUNEGOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" no mantiene contrato alguno de obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo la presente escritura pública. Esta minuta está firmada por el abogado Angel Navas Tinoco, con registro profesional del Foro de abogados número cero nueve- dos mil uno- ciento treinta y uno del Consejo Nacional de la Judicatura.- **Hasta aquí la minuta.-** Quedan agregados los documentos habilitantes de ley.- Yo, el Notario, doy fe

Guayaquil, Julio 6 del 2008.

Señor

WALTER ENRIQUE IDROVO VALENCIA

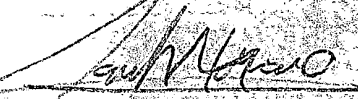
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que ECUNEGOCORP S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

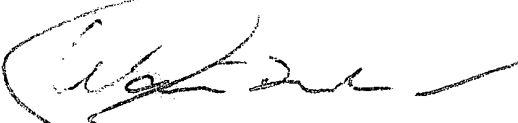
La compañía anónima ECUNEGOCORP S.A., se constituyó el 04 de Julio de 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de Julio de 2006, de fojas 73.524 a 73.542, Número 13.611 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.263 del Repertorio.

Atentamente,



Sarah Viviana Idrovo Mendoza
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, Julio 6 de 2008.

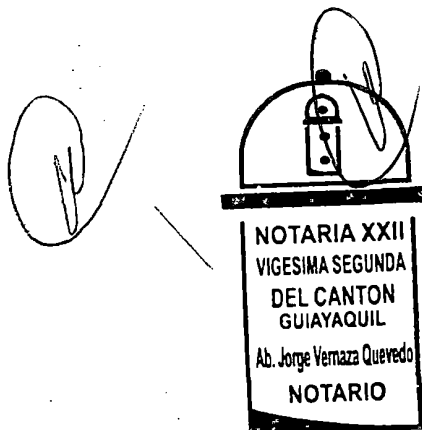


WALTER ENRIQUE IDROVO VALENCIA

Gerente General

C.C. # 0904002060

Nacionalidad Ecuatoriana.



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Julio del dos mil ocho, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECUNEGOCORP S.A.**, a favor de **WALTER ENRIQUE IDROVO VALENCIA**, a foja **87.148**; Registro Mercantil número **15.358**.

* U D 1 L E 0 0 9 0 F L 0 0 P 0 0 0 J H 0 *

* 8 0 0 L M V D F 9 L E P I D H V B H X 9 D P P *

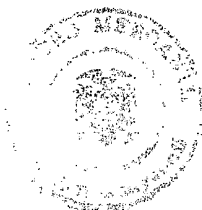
* R O N G H E 9 6 V O H O U 8 0 0 U X S H S *

* 0 0 6 U R 7 0 0 0 H V L 1 0 0 R 5 0 U *

\$ 9.30

REVISADO POR:

2.



REGISTRO
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

④



Guayaquil 27 de mayo del 2014

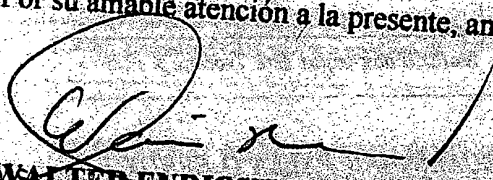
Señores.
REGISTRO MERCANTIL
Ciudad.-

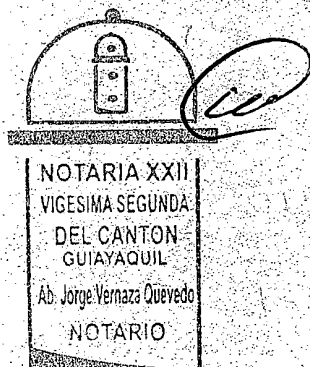
De mis consideraciones:

Yo **WALTER ENRIQUE IDROVO VALENCIA**, con cedula de identidad 0904002060 solicito se me conceda CERTIFICACION que informe sobre la VIGENCIA DEL ULTIMO NOMBRAMIENTO, de la compañía **ECUNEGOCORP S.A.**, empresa que mediante acto juridico la Superintendencia de Compañías ha procedido a su DISOLUCION, mediante resolución # 3761, con fecha 13 de julio del 2012, a fin de poder dar tramite a su reactivación y legalización actual.

Adjunto copia del último nombramiento de representación legal para los fines consiguiente.

Por su amable atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.


WALTER ENRIQUE IDROVO VALENCIA
C.I. # 0904002060



Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Página

#9247

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: **ECUNEGOCORP S.A.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **WALTER ENRIQUE IDROVO VALENCIA**

Fecha de Otorgamiento: **06 de Julio del 2008.**

Fecha de inscripción: **23 de Julio del 2008.**

Periodo: **5 AÑOS.**

**Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta 03 de Septiembre del 2012 (fecha de Inscripción de la Disolución), no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.*

** ECUNEGOCORP S.A., se encuentra en DISOLUCION con fecha 03 de Septiembre del 2012.*

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: **29 de Mayo del 2014.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, **03 de Junio del 2014.**


AB. TAMY LEON CEVALLOS
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref: 73524-M-06/87148-M-08/92548-M-12
Elab: Paola Avegno.

Valor a pagar por este Trabajo \$ 12.00=.

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN
ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL O A SUS ASESORES.





954090

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

ECUNEGOCORP S.A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de julio del año dos mil catorce, a las 12h00 pm, en el inmueble signado con el solar 7, manzana 140, piso 3 de la ciudadela URBANOR, sesionan los accionistas de la Compañía "ECUNEGOCORP S.A. EN LIQUIDACION", a saber: Ing. CRISTINA ELIZABETH BAEZ MENDOZA propietaria de 999 (novecientas noventa y nueve) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y Sr. ROBERTO ALEJANDRO BAEZ MENDOZA, propietario de 1 (una) acción ordinaria y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América, constituyendo el cien por ciento de las acciones de la Compañía, equivalente al Capital Social íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a Un mil Dólares Americanos.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la Ley de Compañías para conocer los siguientes puntos del Orden del Día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

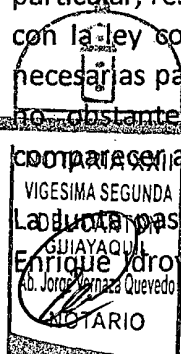
- 1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía, y;
- 2.- Nombramiento del Representante Legal.

Preside la sesión la señorita Ing. Cristina Elizabeth Báez Mendoza y, actúa de secretario el señor Walter Enrique Idrovo Valencia, Accionista y Gerente General de la compañía respectivamente.

El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato, el Presidente de la Junta, manifiesta que, de conformidad con la Resolución Aprobatoria # SC-IJ.DJDL.G.12.0003761, de Liquidación con fecha del 13 de julio del año 2012 y con fecha de Inscripción del 03 de septiembre del 2012 en el Registro Mercantil, sugiere que una vez superado los inconvenientes se procede a reactivar la compañía a la brevedad posible, lo que pone en conocimiento de la sala para que ella resuelva lo procedente. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad reactivar la compañía, para lo cual de conformidad con la ley corresponde al Gerente General efectuar todos los trámites y diligencias necesarias para lograr el fin deseado, de modo que, la falta de determinación expresa no obstante el cumplimiento del mismo, por lo que, queda autorizado para comparecer al otorgamiento de la pertinente escritura pública.

La Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, donde el señor Walter Enrique Idrovo Valencia, ha sido reelegido como Gerente General por el periodo de



①

cinco años, con todas las facultades y atribuciones que consta en el nuevo estatuto social, entre los cuales se establece la de subrogar al Presidente en los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar de éste, y en tales casos, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Finalmente la junta resolvió autorizar en forma unánime, al Gerente General de la compañía, o a la persona que legalmente lo subrogue o reemplace para que realice a nombre y en representación de la compañía todos los trámites legales para el perfeccionamiento total de la, Reactivación, así como para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública.

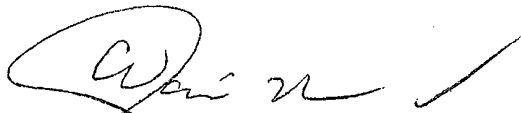
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y para constancia de lo actuado firman en unanimidad los miembros de la Junta y los Accionistas, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 13h00.- f) Cristina Báez Mendoza.- f) Roberto Alejandro Báez Mendoza.- f) Walter Idrovo Valencia.



CRISTINA ELIZABETH BAEZ MENDOZA
Presidente de Junta y Accionista



ROBERTO ALEJANDRO BAEZ MENDOZA
Accionista



WALTER ENRIQUE IDROVO VALENCIA
Secretario de la Junta – Gerente General



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992467150001
RAZON SOCIAL: ECUNEGOCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: IDROVO VALENCIA WALTER ENRIQUE
CONTADOR: BORBOR PIHUAVE PEDRO LEONARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/07/2006 FEC. CONSTITUCION: 17/07/2006
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2006 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

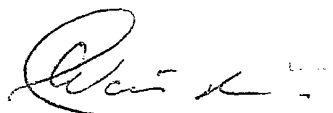
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANOR Número: SOLAR 7 Manzana: 140 Piso: 3 Referencia ubicación: DETRAS DE LA AGENCIA DE PUBLICIDAD DE MARURI Telefono Trabajo: 042885996 Celular: 0992831431 Email: mmmendoza_p@hotmail.com

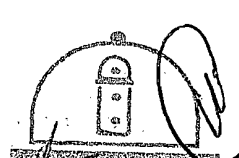
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI \ GUAYAS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUIAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/06/2014 11:38:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992467150001
RAZON SOCIAL: ECUNEGOCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/07/2006
NOMBRE COMERCIAL:	ECUNEGOCORP S.A.					FEC. CIERRE:
						FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANOR Número: SOLAR 7 Referencia: DETRAS DE LA AGENCIA DE PUBLICIDAD DE MARURI Manzana: 140 Piso: 3 Telefono Trabajo: 042885996 Celular: 0992831431 Email: mmmendoza_p@hotmail.com

169

Q

h

M. J. G.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/06/2014 11:38:18

E3337222

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IDROVO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-10

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU0904002060<<<<<<<<<<<<<<<<<<
491016M221210ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
IDROVO<VALENCIA<<WALTER<ENRIQUE




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0196

NÚMERO DE CERTIFICADO

0904002060

CÉDULA

IDROVO VALENCIA WALTER ENRIQUE

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYASQUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 TARQUI
 PARROQUIA

3
 12
 ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





ÚLTIMA FOJA DE LA ESCRITURA 2014-09-01-22-P3340 DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA ECUNEGOCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

que, después de haber sido leída en alta voz toda esta Escritura Pública a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto. -

Por Compañía ECUNEGOCORP S.A. "EN
LIQUIDACIÓN"

f) WALTER ENRIQUE IDROVO VALENCIA
GERENTE GENERAL

C.C. No. 090400206-0

C.V. No. 007-0196

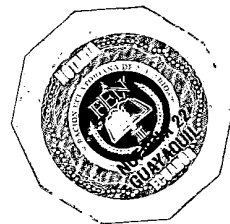
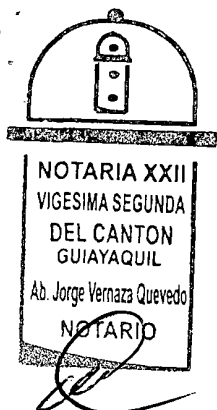
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste CUARTO TESTIMONIO, en nueve fojas útiles, que sello, rubrico y firmo en Guayaquil el trece de agosto del dos mil catorce. DOY FE, EL
NOTARIO. -

AB. JORGE MARCELO VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA XXII

VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



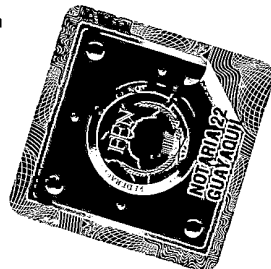
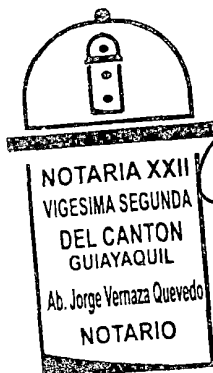
MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

FEAZÓN: Que en la presente fecha he tomado
Nota al margen de la matriz de la escritura
2014-09-01-22-P3340 de fecha seis de agosto
del dos mil catorce, de Reactivación de la
Compañía ECUNEGOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN,
de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-
0029525 emitida por la Ab. Carlota Camacho
Coello, Subdirectora de Disolución de la
Superintendencia de Compañías, en la que se
aprueba la reactivación de la compañía
ECUNEGOCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN, constante
en el presente testimonio. Guayaquil, once
de noviembre del dos mil catorce. @

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ECUNEGOCORP S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029525**, suscrita el **VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, por la, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**, quedando anotado al margen la **Aprobación de la Reactivación de la Compañía**, anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, 05 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 62.600
FECHA DE REPERTORIO: 10/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Diciembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0029525, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 29 de octubre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ECUNEGOCORP S.A.**, de fojas 127.781 a 127.805, Registro Mercantil número 5.494. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 62600



Guayaquil, 30 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1041234

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE BUENAS VENTAS
RECIBIDO

02 FEB 2015 HORA: 3:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Palacios*